**“Portal web Observatorio de Elige Vivir Sano”**

**1.- Antecedentes Administrativos**

|  |  |
| --- | --- |
| Código de comité TIC (SI/NO) | No aplica |
| ***Indicar si el proyecto está comprendido en el catastro de proyectos de desarrollos de software, levantados, validados y aprobados por la dirección de presupuestos en conjunto con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a través de la división de gobierno digital.*** |
| Nombre de la Adquisición | Portal web Observatorio de Elige Vivir Sano |
| Unidad Solicitante | Secretaría Elige Vivir Sano |
| Objetivo | Contratar el servicio de desarrollo de software, para el diseño de un portal web del Observatorio Elige Vivir Sano, de la Secretaría Elige Vivir Sano, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) antes del 31-12-2021.  Se deberá diseñar un sitio web donde la experiencia de usuario sea lo más importante para que el usuario logre encontrar de manera fácil y didáctica la información requerida y quede satisfecho con la experiencia.  Objetivos específicos:   * Diseño del portal web que refleje el objetivo del Sistema Elige Vivir Sano. Esto incluye, al menos, la incorporación de un repositorio de información categorizado que contenga un buscador avanzado, como además secciones que informen la actualidad del Observatorio y herramientas (calculadora de calorías, etc) para que el usuario obtenga información sobre datos de su salud y vida saludable. * Implementar una sección de visualización de datos de indicadores de los estudios del Observatorio Elige Vivir Sano, con un administrador simple para actualizar la data. * Implementar en el sitio web un gestor de contenidos (El ministerio cuenta con uno en laravel como base para el desarrollo) conectada al SSO del MDSF que permita a la Secretaría Elige Vivir Sano actualizar directamente la información del sitio. * Sitio web responsivo para que se adapte a los diferentes dispositivos. * Diseño que cumpla estándares de los sitios web institucionales, en usabilidad, accesibilidad y estilo gráfico. |
| Tipo de mantención | |  |  | | --- | --- | |  | Mantención no evolutiva - correctivas, no incrementan la capacidad productiva o aumenta sustancialmente la vida útil del sistema. | | X | Mantención Evolutiva, incrementan la capacidad productiva o aumenta sustancialmente la vida útil del sistema. |  * Indicar el tipo de mantención que corresponde si aplica a la compra |
| Presupuesto | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Monto Estimado | $25.000.000 | Moneda | Pesos (CLP) | | N° CDP\* |  | Fecha CDP |  |   El monto corresponde a presupuesto del año 2021. |
| Contraparte Técnica | **Contraparte de negocio:**  Las contrapartes técnicas serán la Secretaria Ejecutiva de Elige Vivir Sano, Daniela Godoy, y Tamara Díaz, perteneciente al Observatorio Elige Vivir Sano. En caso de ausencia de la contraparte técnica, la función la realizará quien delegue esta función la Secretaria Ejecutiva de Elige Vivir Sano, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.  Secretaría Elige Vivir Sano: sus funciones serán administrar, garantizar la definición adecuada del alcance del Proyecto en base a las necesidades por parte del Negocio, certificar las soluciones entregadas por el contratista, supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos del presente formulario y Bases del Convenio Marco que rigen esta compra, a través de la Dirección del Proyecto, dando la aprobación a efectos de que el Ministerio de curso al pago en conformidad a la factura.  **Contraparte técnica:**  La contraparte técnica será Ximena Navarro del Departamento de Sistema de Información Social y será la encargada de revisar y/o aprobar la información técnicamente, ya que así se validará la satisfacción usuaria y se verificará que el trabajo realizado por parte del proveedor cumple con lo requerido. Sus funciones serán ser la encargada de la coordinación y gestión con el equipo de infraestructura, sistemas y aseguramiento de calidad.  Por su parte, el proveedor deberá designar un coordinador técnico que se relacionará con la contraparte técnica del proyecto para todos los efectos señalados. |

**2.- Etapas y Plazos**

|  |  |
| --- | --- |
| Plazo para la presentación de las Cotizaciones | 5 días hábiles desde la comunicación |
| Fecha de consultas y respuestas | Las consultas se recibirán desde la fecha de publicación al correo de **tdiazp@desarrollosocial.gob.cl** yhasta el 2° día hábil desde la publicación y las respuestas serán enviadas a través de correo electrónico hasta el 3° día hábil desde la publicación a los proveedores invitados. |
| Fecha Apertura técnica | 5 días hábiles contados desde la fecha de publicación |
| Fecha Apertura Económica | Hasta 5 días hábiles contados desde la fecha de apertura técnica de las ofertas |
| Plazo de evaluación | 3 días hábiles. |
| Fecha de firma de Acuerdo Complementario | Hasta 20 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución de selección de la oferta. |

**3.- Instrucciones para la Presentación de Ofertas**

|  |  |
| --- | --- |
| A.- Contexto y Descripción de la Adquisición | La ley N°20.670 de 2013 creó la Secretaría Elige Vivir Sano en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Sistema Elige Vivir Sano, como un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a contribuir a generar hábitos y estilos de vida saludables, y prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.  En 2019 se implementó Observatorio Elige Vivir Sano (OEVS) y tiene por objetivos:   * Implementar el Registro de información Elige Vivir Sano * Hacer seguimiento de las conductas y comportamientos de riesgos de enfermedades no transmisibles a nivel nacional. * Realizar seguimiento y monitoreo de las acciones del Sistema Elige Vivir Sano. * Apoyar en la evaluación de los planes, políticas y programas del Sistema Elige Vivir Sano.   Para el año 2021, se contempla la construcción de la plataforma del Observatorio Elige Vivir Sano que consta de un sistema de registro de información y un portal web para ciudadanos.  Esta adquisición se refiere al desarrollo del Portal web para el Observatorio de Elige Vivir Sano, y sus objetivos son:   * Difundir información sobre las políticas, planes y programas de oferta pública del Sistema EVS a las personas, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.670 y en el Programa de Gobierno del Presidente Piñera 2018 - 2022, que indica revitalizar Elige Vivir Sano para promover una cultura de vida sana a través de más ejercicio y mejor alimentación; a través de noticias actualizadas, un repositorio integrado de información relacionada a las enfermedades no trasmisibles y visualizaciones de datos de indicadores de salud y bienestar. * Difundir información de las políticas, planes y programas de oferta pública o las políticas, planes y programas del Sistema Elige Vivir Sano, de manera simple, atractiva, entretenida e interactiva. Este portal web debe facilitar el acceso de las personas a información para mejorar su calidad de vida y prevenir enfermedades no transmisibles, adicionalmente debe motivar a niños, niñas, jóvenes y adultos con funcionalidades más interactivas, como podrían ser calculadoras de calorías, recetas saludables, guias alimentarias y mapas georeferenciados con la oferta pública del EVS, entre otros. |
| B.- Objetivos y detalle técnico de la compra | |  |  |  | | --- | --- | --- | | Requerimientos Funcionales | | | | **N°** | **Nombre del requerimiento** | **Descripción** | | 1 | Módulo de Seguridad y usuarios | Integración con SINGLE SIGN ON del MDSF, con el objetivo de securitizar el sistema. Administración de Usuarios/Perfiles. | | 2 | Módulo de administración de contenido de sitio web | Usar de base el CMS del MDSF para que el portal web sea administrable en su totalidad. Incluyendo, menus, usuarios, publicacion en el home, repositorio, visualizaciones de datos, novedades, etc. Y agregar nuevos modulos si fuese necesario para que el administrador sea autoadministrable en su totalidad. | | 3 | Módulo indicadores | Creación de sección de visualización de datos que utilice la librería de graficos highcharts (se deberá ocupar el estilo gráficos del MDSF, esto se refiere a tipo de graficos y colores), los datos se deberán actualizar por el administrador de contenidos cargando un archivo csv o excell estandarizado, y en el frontend se pueda visualizar resultados con gráficos, tablas y mapas, y que el usuario(a) interactue y obtenga los datos y que sean descargables en diversos formatos (PDF, XLS, CSV, JPG, etc.). Las visualizaciones reflejarán los hábitos y estilos de vida no saludable, así como de los factores o conductas de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles de la población, incluidas encuestas realizadas por parte de otros organismos públicos. | | 4 | Módulo de canal de comunicación o difusion | Incorporación de sección de noticias/novedades, así como ventanas emergentes en el home (página de inicio).  Que se pueda ir actualizando en el administrador de contenidos. | | 5 | Módulo repositorio de información | Crear repositorios con un buscador que contenga al menos categoría, año, tipo, organismo, etc.  Los repositorios contendrá información de diversas instituciones de gobierno y organismos internacionales. (Bases de datos, enlaces de revistas médicas, organismos internacionales colaboradores EVS, etc)  Que se pueda ir actualizando en el administrador de contenidos. | | 6 | Herramienta para cálculo de calorías y guías alimentarias. | Calculadora de calorías, similar a la actual en el sitio web http://eligevivirsano.gob.cl/calculadora-de-calorias/.  Permitir que las personas puedan obtener información de su alimentación respecto al cumplimiento de las guías alimentarias y su riesgo de subir de peso. | | 7 | Mapa de oferta EVS y oferta pública | Localización de la oferta pública del Sistema EVS en un mapa u otro interfaz que propongan donde se pueda desplegar esta información de manera fácil para el usuario.  Por ejemplo, talleres deportivos, talleres de alimentación saludable, puntos de compra de frutas y verduras (ferias libres), entre otros.  Que se pueda ir actualizando en el administrador de contenidos. | | 8 | Alimentación saludable | Proponer una interfaz donde el usuario tome buenas decisiones de alimentación, mediante información nutricional, recetas u otra información relevante. | |  |  |  | | TOTAL | | 8 |  |  |  |  | | --- | --- | --- | | Requerimientos no Funcionales | | | | **N°** | **Nombre del requerimiento** | **Descripción del requerimiento** | | 1 | Tecnología | Lenguaje de Programación: PHP, Framework laravel. PHP 7.1 con Framework Laravel (el actual CMS del ministerio usa Laravel Framework 5.8.38)  El proveedor deberá considerar pruebas de compatibilidad entre su ambiente de trabajo y los ambientes de certificación y producción ministeriales, para asegurar que los desarrollos funcionen a cabalidad. | | 2 | Bases de Datos | Representa el repositorio persistente utilizado para almacenar los datos de los aplicativos. Esto incluye al repositorio de datos, así como los componentes utilizados para leer y escribir en el mismo.  Cualquier interacción externa con la aplicación es realizada por usuarios, servicios y sistemas host.  Las bases de datos utilizadas en el servicio son:   * MySql | | 3 | Control de Versiones | Para la confiabilidad y eficiencia de los mantenimientos se considerará el registro de cambios utilizando las siguientes herramientas:   * GIT | | 4 | Buenas Prácticas | El sistema deberá considerar las restricciones de buenas prácticas de desarrollo de aplicaciones establecidas por la industria. Por tanto, debe ser inmune a ataques del tipo SQL Injection, Cross Site Scripting y Cookie Manipulation. Además, se debe realizar validación de caracteres y tipo de datos a nivel cliente y servidor. | | 5 | Errores | El sistema debe ofrecer un mecanismo común para la gestión de errores técnicos que se puedan producir en la aplicación, asegurando que serán procesados y registrados, evitando el paso directo de errores de sistema a la interfaz usuaria. Los mensajes sustitutos deberán expresarse en lenguaje adecuado para usuarios comunes, no técnicos. | | 6 | Calidad de Código de Software | El código fuente resultante del desarrollo y/o mantención será revisado de forma automática (integración continua) por el analizador de código fuente Sonarqube aplicando las reglas del “Quality Profile” por defecto (sonar way). Las métricas no deben arrojar vulnerabilidades y las métricas de Bugs y Code Smells no deben ser mayores que las del proyecto base (entorno de desarrollo inicial). En el anexo C. se especifican reglas mínimas de buenas prácticas de desarrollo que se deben aplicar. | | 7 | Análisis de Vulnerabilidades | Sumado a la Política de detección de vulnerabilidades que como Ministerio de Desarrollo Social y Familia hemos implementado internamente, se requiere realizar procesos de escaneo de vulnerabilidades con productos propios de proveedor ya sean licenciados o de tipo freeware a los sistemas antes de su entrega oficial, considerando estos tiempos e interacciones en la planificación del proyecto.  Sin perjuicio de los anterior el MDS, se realiza una revisión con la herramienta QualysGuardVulnerability Management, la cual una vez ejecutada sobre el aplicativo, entrega un informe de vulnerabilidades, en una escala de 1 a 5. En la escala anterior, aquellas vulnerabilidades catalogadas en niveles 3, 4 y 5, atingentes al sistema mismo, es decir, distintas de la infraestructura computacional propia del Ministerio, deberán ser corregidas por el proveedor del desarrollo.  Para esto último, el Ministerio proporcionará al proveedor, el informe de vulnerabilidades, indicando cuáles son las que debe corregir.  Este proceso se iterará las veces que sea necesario para la eliminación de todas las vulnerabilidades señaladas para ser corregidas.  En este mismo marco, y como parte de la integración continua, se ejecutará de forma automática sobre cada nueva versión del software la herramienta “ZAP CLI” el cual entregará un reporte temprano de vulnerabilidades el cual deben ser solucionados para reducir el riesgo de excesivas iteraciones previo al paso a producción por el escaneo del QualysGuardVulnerability. | | 8 | Aseguramiento de la calidad | El Proveedor deberá asegurar una alta calidad en sus entregables y para esto generar los casos de prueba que serán ejecutados en ambiente QA. | | TOTAL | | 8 |   A continuación, se describe las actividades por materia que se deben desarrollar el equipo de trabajo.  **Materia 1:**  Descripción General de las actividades a cubrir: Coordinar las interacciones con los clientes y mantener al equipo del proyecto enfocado en los objetivos. Se debe también establecer un conjunto de prácticas que aseguren la integridad y calidad del proyecto. Coordinar con la contraparte técnica la realización de las tareas de gestión de las solicitudes de mantención y controles de cambio sobre el sistema (como parte de la mantención correctiva y evolutiva del sistema).  Se debe mantener una relación estrecha con la contraparte de negocios, analizando situaciones, requerimientos e incidencias, siendo también un actor relevante a la hora de proponer soluciones y de garantizar la operación del sistema dentro de lo que le corresponda.  Actividades mínimas:   * Participar en reuniones y análisis de las solicitudes con el cliente de negocios. * Evaluar la factibilidad técnica de las solicitudes. * Calcular y estimar plazos de entrega de las tareas o solicitudes. * Asignar las tareas dentro de su equipo. * Realizar seguimiento de las tareas en desarrollo y proveer su estado avance. * Generar reportes ad-hoc. * Informar actividades diarias y mensuales. Generar los informes asociados a los hitos de pago.   Efectuar levantamientos funcionales, análisis de datos y otras actividades de consultoría de negocio.   * Aplicar lineamientos agiles en el proyecto. * Conocimientos de desarrollo en PHP y conocimientos en Bases de datos MySql.   **Materia 2:**  Descripción General de las actividades a cubrir: Implementar los requerimientos asignados por el Jefe de Proyectos, dentro de los plazos comprometidos siguiendo estándares de calidad de la industria, además de mantener y/o generar información actualizada producto de sus labores.  Actividades mínimas:   * Implementar los requerimientos asignados de acuerdo a los tiempos establecidos en la planificación junto con la contraparte de negocio. * Generar script de creación o implementación de la solución. * Generar los planes de prueba y vuelta atrás. * Generar los instructivos de instalación o ejecución de sentencias. * Generar instructivo de solicitudes de cambio a petición para ejecución de sentencias. * Explotación de Bases de datos, importación y exportación de datos. * Administrar el versionamiento de códigos fuente (GIT) * Mantener los debidos respaldos del ambiente de desarrollo. * Prestar soporte u orientar al área TI en sus actividades de paso a QA y/o Producción. * Verificar la concordancia entre la documentación y el estado actual del sistema. * Generar documentación faltante de ser necesario. * Desarrollar en entorno de desarrollo en PHP y Laravel. * Conocimiento en html5, Css3 y Boostrap 4.   **Materia 3:**  Descripción General de las actividades a cubrir: Implementar los requerimientos asignados por el Jefe de Proyectos, dentro de los plazos comprometidos siguiendo estándares de calidad de la industria, además de diseñar con enfoque al usuario final (UX) desarrollando interfaces usables y accesibles para personas con discapacidad, siquiendo los lineamientos institucionales y de buenas prácticas en la construcción del sitio web.  Actividades mínimas:   * Conocimiento en html5, Css3 y Boostrap 4 * Administrar el versionamiento de códigos fuente (GIT) * Conocimiento en implementar herramientas de accesibilidad * Diseño de interfaces orientado al usuario * Adaptar template a distintos dispositivos, celular, tablet y escritorio * Analizar la dataset y desarrollar visualizaciones de datos que se integren en sitio web. |
| C- Requisitos técnicos Mínimos | Podrán ofertar los proveedores adjudicados en el Convenio Marco para la adquisición de servicios de desarrollo y mantención de software y servicios profesionales TI, ID N° 2239-4-LR20 y que cuenten con oferta en el ID indicado en el punto 3.D del presente documento.  ***A continuación, se establecen los requerimientos mínimos de la oferta que deberán cumplir los oferentes para que sus ofertas sean aceptadas y participen del proceso de evaluación económica:***   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **N°** | **Requisito** | **Descripción** | **Medio de Verificación** | **CumpleSI/NO** | | 1 | Certificaciones admitidas para perfiles del Equipo de Trabajo, comprobable | Todos los Integrantes del equipo cuentan con al menos un curso o certificaciones indicadas en las “Certificaciones admitidas para el Equipo de Trabajo”:  -Certificaciones o cursos en metodologías agiles. -Certificaciones o cursos en tecnologías PHP -Certificaciones o curso con framework Laravel/Lumen  -Certificado de diseño de sitios web (html, php, css) o visualización de datos. | ANEXO E: “EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO” (\*). |  | | 2 | Equipo de trabajo | Para la obtención de resultados esperados, se requiere que la empresa cuente con un equipo de profesionales calificados que permitan satisfacer los servicio solicitados y que cuenten con la experiencia técnica requerida. Se requiere que este equipo cuente con experiencia en desarrollo bajo tecnologías PHP y framework Laravel.  Además, se requiere que todos los recursos del equipo propuesto cuenten con más de 5 años de experiencia, desde la obtención de su título.  El equipo de trabajo deberá poseer conocimientos en: (Estos puntos se corroborarán al ser especificados en el anexo E, pero además deben indicar el nombre del proyecto en el cual han trabajado y donde se han aplicado. Todo lo anterior debe estar relacionado con el certificado de implementación exitosa firmado de ese proyecto con el mismo nombre)   * Poseer conocimiento y hayan trabajado con metodologías agiles. * Poseer buen manejo en arquitecturas PHP y Laravel. * Poseer conocimientos demostrable en lenguaje de programación MySql. * Posser conocimiento en html, css y visualización de datos. | ANEXO E: “EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO” y además  ANEXO D: CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN EXITOSA. (\*). Este debe estar firmado |  | | 3 | Experiencia en sistema relacionados | Para la obtención de resultados esperados, se requiere que el oferente tenga experiencia en aquellos proyectos que haya desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público.  Al menos 8 proyectos que el oferente haya desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público, donde el lenguaje de programación sea PHP. | ANEXO D: CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN EXITOSA. (\*). Este debe estar firmado |  | | 4 | Acuerdos de niveles de servicio (SLA) | Se establecen como tiempos máximos para las respuestas a requerimientos, los que se presentan en la siguiente tabla:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **TIPO** | **MÁXIMO EN HORAS HÁBILES O SLA** | **DESCRIPCIÓN** | | **Grave** | 24 hrs. | Tiempo máximo esperado para la resolución de un incidente catalogado como error. | | **Menos graves** | Desde 24 hasta 48 hrs. | Tiempo máximo esperado para la resolución de un incidente catalogado como error. | | **Mejoras** | Desde 48 a 72 hrs. | Tiempo máximo esperado para la entrega del análisis y estimación de la implementación de la mejora. | | ANEXO F: “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (SLA)” |  |   (\*) Se debe adjuntar el medio de verificación según corresponda en los formatos indicados.  (\*) Se debe adjuntar las certificaciones o cursos mencionados, en un formato legible, según corresponda.  (\*) La implementación debe corresponder a servicios desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público, donde el lenguaje de programación sea PHP.  (\*) Se debe adjuntar EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO del equipo de trabajo para verificar los conocimientos de este mediante los proyectos hayan participado, según corresponda.  Se deja expresa constancia, que la Secretaría Elige Vivir Sano se reserva el derecho de comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de la información, documentación y/o certificaciones entregadas, así como el contenido de estas. |
| D.- ID de Convenio Marco | |  |  | | --- | --- | | ID Convenio Marco | Descripción | | 1659200 | PROYECTOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE | |
| E.- Condiciones de prestación de servicios | ***1. Lugar de entrega de servicio:***  El servicio será prestado, en caso de requerirse, en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en horario acordado entre las partes.  Sin perjuicio de lo anterior, la contraparte técnica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia podrá solicitar a la empresa seleccionada, una vez iniciado el servicio, que parte o la totalidad del equipo preste servicios en dependencias de la empresa, encontrándose disponibles para asistir al Ministerio si es requerida su presencia en el transcurso del día.  La empresa será la responsable de proporcionar a su personal todas las licencias y equipos necesarios para la adecuada prestación de los servicios.  Para aquellas actividades que se acuerden realizar en las dependencias del proveedor, este deberá tener conexión vía VPN con lo cual, para efectos de seguridad de la información, las personas que presten su servicio deben firmar un acuerdo de confidencialidad que se adjunta en ANEXO A: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.  ***2. Entregables y plazos del Proyecto:***  Los informes de servicios prestados y la forma de presentación y aprobación se resumen en la siguiente tabla:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Hito** | **Entregable** | **Plazo** | | Kick – Off | Acta de inicio de los servicios o minuta de primera reunión firmada por el Proveedor y la Contraparte técnica del Ministerio | Hasta 5 días hábiles desde la notificación de la orden de compra en plataforma. | | Informe de servicio mensual (Total 5 informes) | Informe de servicio de mantención mensual, acorde al siguiente cuadro:   |  |  | | --- | --- | | Entregable | Plazo | | Informe mes N°1 | Hasta 35 días corridos, desde la notificación de la orden de compra en la plataforma. | | Informe mes N°2 | Hasta 70 días corridos, desde la notificación de la orden de compra en la plataforma. | | Informe mes N°3 | Hasta 105 días corridos, desde la notificación de la orden de compra en la plataforma. | | Informe mes N°4 | Hasta 140 días corridos, desde la notificación de la orden de compra en la plataforma. | | Informe mes N°5 | Hasta 175 días corridos, desde la notificación de la orden de compra en la plataforma. | |  | | Despliegue en ambientes | Todos los archivos del sitio web y de la aplicación desplegados en ambiente de desarrollo, QA y producción del MDSF | Hasta 5 días hábiles del último mes de servicio. |   Los informes de mantenimiento mensual, los cuales deben detallar el listado de tareas realizadas durante el mes se deberán enviar al correo electrónico u otro medio que acredite la entrega del informe al Jefe de Proyecto o Contraparte Técnica definida en el presente documento, en la oportunidad indicada en la tabla anterior.  a) Para los meses de noviembre y diciembre de cada año contempla 2 informes:  -Primer informe: el plazo de entrega será de hasta 5 días hábiles anterior al término del mes. Dicho porcentaje de pago será el equivalente al 90% del monto de esa cuota específica.  -Segundo Informe: desde la fecha corte del primer informe hasta el último día hábil del mes, con el delta de los servicios ejecutados en dicho periodo. Dicho porcentaje de pago será el equivalente al 10% del monto de esa cuota específica.  b) Para el resto de los meses, el plazo de entrega será hasta 5 días hábiles posterior al término de cada mes.  (\*) En el caso que la contratación terminase en algún mes diferente a diciembre, los plazos de entrega tendrán el mismo tratamiento indicado en el presente documento.  La contraparte técnica dispondrá de tres días hábiles para aprobar el entregable o notificar a través de correo electrónico de las correcciones que deban realizarse, tras lo cual la empresa seleccionada deberá incorporar los cambios solicitados en un plazo que no exceda de tres días hábiles.  La empresa seleccionada deberá entregar nuevamente los productos detallados con las observaciones corregidas concluidos los 3 días hábiles de plazo a través de correo electrónico. La contraparte técnica dispondrá de tres días hábiles para notificar a través de correo electrónico de la aceptación de los productos o la incorporación de cambios nuevamente (Esta iteración podrá ocurrir hasta 3 veces). En caso de persistir las observaciones, dará lugar a considerar un incumplimiento del entregable para determinar la aplicación de las multas y sanciones, si corresponde.  Una vez aceptado los productos correspondientes, la empresa seleccionada podrá facturar según lo estipulado en el detalle del Pago.  Todos los entregables señalados anteriormente, deben ceñirse al formato o plantillas que establece el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, las cuáles se entregarán al proveedor seleccionado una vez notificado a través del sistema. |
| F.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas | Los proveedores deberán presentar su oferta propuesta técnica (La propuesta técnica debe contener la información para el cumplimiento de descripción técnica de la adquisición solicitados, incluyendo la organización y actividades mencionadas en el punto 3b del presente documento y económica a través del ID individualizado que se cree una vez publicado el llamado a través del cotizador disponible en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Para lo cual se realizará un cuadro comparativo de las ofertas recepcionadas.  Los evaluadores emitirán un informe de evaluación y un cuadro comparativo de ofertas, proponiendo la selección de acuerdo con los criterios de evaluación o requerimientos técnicos mínimos establecidos en el presente documento.  **La evaluación de las ofertas se realizará en dos etapas y según el siguiente detalle:**  **EVALUACIÓN TÉCNICA**  Todos los proveedores que cumplan con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos descrito en el punto 3.c del presente documento pasaran a la evaluación económica.  **EVALUACIÓN ECONÓMICA**  Para efectos de evaluación económica, los oferentes deberán considerar el valor total a cobrar, incluidos todos los cargos adicionales y descuentos respectivos.  En este sentido, se elaborará un ranking ascendente con el precio final de las ofertas validadas técnicamente para luego seleccionar aquella que presente el menor precio total por los servicios que son objeto de este llamado.  Se recuerda a los proveedores que el precio basal ofertado no puede superar las 500 UTM. Toda oferta que supere ese límite se declara inadmisible.  La Secretaría Elige Vivir Sano no evaluará cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en el presente documento. Además, podrá volver a publicar el llamado de cotización cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses, tanto en lo técnico como en lo económico.  La Secretaría Elige Vivir Sano podrá seleccionar a la segunda mejor oferta, en caso de que el proveedor seleccionado en primera instancia desista de su oferta.  En caso de existir algún empate en la evaluación económica presentada por los oferentes, se preferirá aquella que cuente con una mayor cantidad de certificaciones admitidas del equipo de Trabajo comprobable. De persistir el empate se optará por la oferta presente mayor experiencia en sistema relacionados. |
| G.- Aclaración de Oferta | Una vez realizada la apertura de las ofertas, la Secretaría Elige Vivir Sano podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases del convenio marco y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del sistema de información.  Además, la Secretaría Elige Vivir Sano podrá, durante la evaluación, solicitar aclaraciones.  Se permitirá, asimismo, la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.  Los oferentes tendrán un plazo de 48 horas corridas, contado desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Subsecretaría de Servicios Sociales o para acompañar los antecedentes requeridos por esta. La Secretaría Elige Vivir Sano no considerará las respuestas o antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.  La Secretaría Elige Vivir Sano solicitará estas aclaraciones vía correo electrónico declarado en el anexo B. |
| H.- Selección de la oferta | La Secretaría Elige Vivir Sano declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en el presente documento.  La Secretaría Elige Vivir Sano deberá seleccionar la oferta más conveniente según el resultado del cuadro comparativo que deberá confeccionar sobre la base de lo dispuesto del presente documento.  La selección de la oferta deberá explicitarse en una "Resolución de Selección de Oferente", la que deberá ser fundada, esto es, debe contener en sus considerandos los fundamentos de hecho y de derecho que justifican la selección de la oferta ganadora. Asimismo, de acuerdo con el artículo 18 de la ley N° 19.886, la referida resolución debe ser publicada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).  En caso de que, por motivos propios del Ministerio, la fecha de selección deba ser modificada respecto a lo señalado en el presente llamado, dicha modificación será informada a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dicho cambio, justificando el incumplimiento del plazo antes señalado y asimismo, indicando el nuevo plazo para la selección, según lo indica el artículo 41, inciso segundo, del reglamento de la Ley N° 19.886 |
| I.- Notificación de la Selección | Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de selección de oferente, se procederá a notificar dicha decisión al proveedor seleccionado, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.  Luego de notificada la mencionada resolución, se suscribirá el respectivo acuerdo complementario, dentro de los plazos señalados en la cláusula 2 del presente documento.  Reselección: La Secretaría Elige Vivir Sano podrá seleccionar a la segunda mejor oferta del ranking económico, en caso de que el proveedor seleccionado en primera instancia desista de su oferta. |

**4.- Condiciones contractuales y otras cláusulas.**

|  |  |
| --- | --- |
| A. Suscripción del acuerdo complementario. | El proveedor seleccionado, dentro del plazo de 20 días hábiles posteriores a la notificación de la resolución de selección de la oferta, deberá acreditar a través del registro ChileProveedores los antecedentes legales para contratar. Adicionalmente, deberá entregar en las oficinas de la Subsecretaría de Evaluación Social la garantía de fiel cumplimiento del contrato, todo ello en los términos establecidos en el presente documento. Dentro del mismo plazo, deberá suscribirse el acuerdo complementario y presentarlo junto con una declaración jurada simple (Anexo C) que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley N° 19.886. Adicionalmente deberá tenerse presente lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica y en la letra d) del artículo 26 del D.L N° 211 de 1973. |
| B.- Confidencialidad | La empresa proveedora y su personal únicamente tratarán los datos conforme a las instrucciones que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia le imparta, y no los aplicará o utilizará con fin distinto al del servicio encomendado. Asimismo, la empresa estará obligada a guardar estricto secreto de toda información a que tenga acceso o conocimiento a raíz del servicio que está prestando.  Todos los productos parciales o finales de este servicio, incluyendo los informes, borradores, bases de datos, código fuente y cual­quier otro, serán de propiedad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por lo tanto, la empresa seleccionada y sus dependientes no podrán, en ninguna circunstancia, forma o medio, difundir, ni siquiera por parcialidades o por fragmentos, los productos e informes, ni ningún otro antecedente sobre la materia de los servicios, obligación que no cesa por haber terminado sus actividades en ese campo.  Se agrega al presente documento en el anexo A, el acuerdo de confidencialidad que debe firmar solamente el proveedor que resulte seleccionado. |
| C.-Vigencia de la compra | La vigencia de la contratación se iniciará una vez notificado el proveedor a través del sistema que se entiende luego de aceptada la orden de compra enviada o luego de las 24 horas posteriores a que se emita la orden de compra electrónica a través del portal www.mercadopublico.cl, y su duración será de 8 meses. |
| D. Prórroga y Modificación a los Servicios | De acuerdo con lo indicado en las bases de convenio marco ID 2239-4-LR20 para la contratación de servicios de desarrollo y mantención de software y servicios profesionales TI. |
| E. Subcontratación | De acuerdo con lo indicado en las bases de convenio marco ID 2239-4-LR20 para la contratación de servicios de desarrollo y mantención de software y servicios profesionales TI. |
| F.- Multas, sanciones y término anticipado del acuerdo. | De acuerdo con lo indicado en las bases de convenio marco ID 2239-4-LR20 para la contratación de servicios de desarrollo y mantención de software y servicios profesionales TI. |
| G.- Del Pago | El pago de los productos será en pesos chilenos, dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción conforme de la factura respectiva, y la recepción conforme de los servicios, según el siguiente detalle:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Hito** | **Entregable asociado** | **Condición de pago** | | Informe de servicio mensual | Informe de servicio mensual del listado de actividades realizadas | Certificado de Recepción conforme de entregables aprobado por la contraparte técnica |   **Forma de pago:** El pago podrá realizarse en:   * 1. **Forma A**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Cuota** | **Entregable** | **%** | | 1 | * Entrega y validación del Informe mensual N°2, transcurrido el segundo mes de ejecución. | 50 | | 2 | * A contra entrega de la totalidad de los productos solicitados y su respectivo visto bueno. | 50 |  * 1. **Forma B**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Cuota** | **Entregable** | **%** | | 1 | * Entrega y validación del Informe mensual N°2, transcurrido el segundo mes de ejecución. | 50% | | 2 | * Entrega y validación del Informe mensual N°4, transcurrido el segundo mes de ejecución. | 25% | | 3 | * A contra entrega de la totalidad de los productos solicitados y su respectivo visto bueno. | 25% |   Los informes mensuales, serán enviados por correo electrónico u otro medio a la contraparte técnica del Ministerio y validado por éste por la misma vía, considerando lo definido en la cláusula 3-E.- Condiciones de prestación de servicios  La facturación será efectuada una vez validado el informe y su pago estará sujeto a la aprobación del mismo por la contraparte técnica mediante el acta de aprobación del entregable, según lo declarado en 3-E.- Condiciones de prestación de servicios. |

**5.- Garantía de Fiel Cumplimiento.**

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de Documento | Boleta de garantía, Vale Vista, Póliza de Garantía de Ejecución Inmediata o Certificado de Fianza u cualquier otro que, siendo pagadero a la vista y de carácter irrevocable, asegure el pago de manera rápida y efectiva. |
| Beneficiario | Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Rut: 60.103.000-4 |
| Fecha de Vencimiento | 60 días hábiles posteriores a la fecha de término del acuerdo complementario. |
| Monto | 5% del monto total del acuerdo complementario. |
| Glosa | La garantía deberá indicar, de acuerdo con la naturaleza del documento, en su texto lo siguiente:  "Para garantizar el fiel cumplimiento del Acuerdo Complementario sobre “Portal web Observatorio de Elige Vivir Sano” y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante". |
| Forma y Oportunidad de Restitución | Expirada la fecha de vencimiento antes señalada.  En caso de cobro de la garantía, el proveedor deberá reponer la garantía por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde el cobro de la primera, so pena del término anticipado del acuerdo complementario, sin derecho a indemnización alguna.  Será responsabilidad del proveedor seleccionado mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento hasta 60 días hábiles posteriores a la culminación del acuerdo complementario. |
| Descripción | Para garantizar el fiel cumplimiento del acuerdo complementario, el proveedor contratado deberá presentar una garantía por un valor equivalente al 5% del precio total del acuerdo.  La garantía deberá ser entregada por el proveedor seleccionado, físicamente o bien enviada por correo certificado y recibida en la Oficina de Partes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ubicada en Catedral 1575, piso 1, Santiago Centro, a más tardar en el momento de hacer entrega del acuerdo complementario firmado (el horario de atención de la Oficina de Partes es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas).  Cuando la garantía sea emitida electrónicamente, ésta deberá ajustarse a la ley N°19.799 sobre Documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma a más tardar en el momento de hacer entrega del acuerdo complementario firmado.  La garantía deberá ser extendida en pesos a nombre de la Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Rut. 60.103.000-4, pagadera a la vista, tener el carácter de irrevocable y ser tomada por uno o varios integrantes del proveedor seleccionado. |
| Normas especiales para las pólizas | a). - No tener un procedimiento de liquidación y será pagada contra el solo requerimiento del asegurado o beneficiario de la misma (Subsecretaría).  b).- No contener Cláusulas de arbitraje. |

Santiago,......de…….……..de *2021*

**ANEXO A: ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Yo, RUN: Cargo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Resolución exenta en conformidad con lo establecido en la ley N° 19.628 con actualización Ley 20.521, sobre Protección a la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, y en virtud de la prestación de servicios asociados al proyecto abajo individualizado, acepto las condiciones de acceso establecidas por el **Ministerio de Desarrollo Social** **y Familia** a los documentos, las aplicaciones y/o sistemas, individualizados en la tabla del ANEXO N° 1 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, como también mi responsabilidad en el uso personal e intransferible de las claves habilitadas y asignadas, comprometiéndome a dar un buen uso de la información a la cual tendré acceso y siempre resguardando el derecho de los titulares de los datos de que se trata, su contenido, así como el deber de confidencialidad y seguridad aplicables, de conformidad con las normas individualizadas precedentemente.

La obligación de confidencialidad no cesa por haber terminado sus actividades en este proyecto, por lo tanto, los datos acezados u obtenidos son de carácter confidencial en forma perpetua.

**ACCESO A VPN**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO ASOCIADO** | |  | | |
| **N° ORDEN DE COMPRA** | |  | | |
| **NUMERO Y FECHA RESOLUCIÓN EXENTA** | | N° | FECHA | |
| **VIGENCIA DEL PROYECTO**  **(FECHA DE INICIO Y TÉRMINO)** | |  | | |
| **DATOS PROVEEDOR/CONTRAPARTE** | |  | | |
| **EMPRESA** |  | **NOMBRE** | |  |
| **UNIDAD/DEPARTAMENTO** | |  |
| **DIVISIÓN** | |  |
| **SUBSECRETARÏA** | |  |
| **FIRMA** |  | **FIRMA** | |  |

**ANEXO N° 1 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN** | Secretaría Elige Vivir Sano |
| **INFORMACIÓN QUE SERÁ ACCESADA** |  |
| **MEDIOS DE ACCESO** |  |
| **USO PERMITIDO DE LA INFORMACIÓN** |  |
| **RESPONSABLES Y ACCIONES A TOMAR PARA EVITAR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN** |  |
| **ACCIONES REQUERIDAS CONCLUIDOS LOS SERVICIOS/ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** |  |
| **DE CORRESPONDER** | |
| **PROCEDIMIENTO(S) DE ELIMINACIÓN SEGURA DE LA INFORMACIÓN** |  |
| **MEDIOS DE VERIFICACIÓN ASOCIADOS A LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTO(S) DE ELIMINACIÓN** |  |

Nota:

SE PROHIBE el uso de la información identificada para fines distintos de los expresamente aquí señalados.

De ser requerido este documento podrá complementarse con Acuerdos de Adicionales de Confidencialidad.

Este acuerdo de confidencialidad también deberá ser aplicado a quienes se conecten vía VPN a la red interna del Ministerio.

**-------------------------------------------------------**

**Oficial de Seguridad de la Información**

**ANEXO N° B: ADMINISTRATIVO – IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | Nombre |  |
| 1 | RUT |  |
| 2 | Domicilio |  |
| 3 | Teléfono contacto |  |
| 4 | Correo electrónico |  |
| 5 | Nombre del representante |  |
| 6 | Cargo (administrador, Gerente General, Rector, Vicerrector, decano, etc.) |  |
| 7 | Cédula de identidad del representante |  |
| 8 | Responsable operativo / técnico | Nombre: |
| Correo electrónico: |
| Teléfono: |

**ANEXO C**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**A PRESENTAR AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL ACUERDO COMPLEMENTARIO**

**(SÓLO PROVEEDOR SELECCIONADO)**

Yo,................................................................................................., domiciliado en......................................... Nº..........., de la ciudad de...................................,Cédula Nacional de Identidad Nº......................, en mi calidad de representante legal de.................................................................................., RUT Nº......................................, declaro bajo juramento que:

* No me encuentro afecto, ni personalmente ni la persona jurídica que represento, a ninguna de las inhabilidades y situaciones indicadas en el artículo 4° incisos 1 y 6, de la Ley N° 19.886.
* La persona jurídica que represento, como el representante legal que suscribe la presente, no se encuentra condenada con prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado como consecuencia de la aplicación de la pena establecida en Ley N° 20.393.

NOMBRE:

FIRMA:

RUT:

En....................a...... días del mes de........................, de 2021.

**ANEXO D**

**CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN EXITOSA**

Con fecha ***<día>*** de ***<mes>*** de ***<año>***, el firmante, en su calidad de cliente de la empresa ***<Razón Social Oferente>***, RUT***<RUT oferente>,*** certifica que realizó el desarrollo o participó en el proyecto de software que a continuación se indica, el cual tuvo una implementación exitosa, es decir, se cumplió en tiempo y conforme con lo solicitado.

1. **Datos del proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del Proyecto** |  |
| **Descripción del Proyecto** |  |
| **Metodología de desarrollo** |  |
| **URL del Sistema Implementado (\*)** |  |
| **Fecha inicio proyecto (mes-año)** |  |
| **Fecha término proyecto (mes-año)** |  |

*(\*) Indicar solamente en caso tenga URL pública*

1. **Datos del cliente**

|  |  |
| --- | --- |
| **Razón social:** |  |
| **RUT:** |  |
| **Nombre y Rut Contraparte:** |  |
| **Cargo de la Contraparte:** |  |
| **Fono, E-Mail Contraparte:** |  |
| **Firma de la Contraparte:** |  |

**ANEXO E: “EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO”**

| **Tema** | | **Descripción** |
| --- | --- | --- |
| 1. | Materia por cubrir (N°1 o N°2) | *[Indicar con un numero 1 o 2, el grupo de actividades que cumplirá la persona]* |
| 2. | Nombre del profesional | *[Inserte el nombre completo]* |
| 3. | Años de Experiencia desde la obtención del título académico. | *[Inserte los años de experiencia]* |
| 4. | Institución donde obtuvo el título académico. | *[Inserte el nombre de la institución]* |
| 5. | Título académico y año de titulación. | *[Indicar los nombres de las universidades y/o institutos donde se ha formado el personal, señalando los grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo]*  ***AÑO TITULACIÓN (ES)*** |
| 6. | Otras especialidades | *[Indicar otros estudios significativos después de haber obtenido los grados indicados en el punto y las instituciones donde obtuvo la especialización]* |
| 7. | Certificaciones o Cursos | *[Indicar los datos de la certificación o curso]*  ***Institución***  ***AÑO Certificación***  ***Materia***  ***Duración*** |
| 8. | Experiencia de equipo de trabajo  Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas (Obligatorio) | *[Entre todos los trabajos que el personal ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas, siguiendo el siguiente esquema:*  ***Nombre del proyecto o contrato****:*  ***Año****:*  ***Lugar****:*  ***Contratante****:*  ***Principales características del proyecto****:*  ***Materia y Actividades desempeñadas*** *(solicitadas en el 3.B: Que cuenten con conocimientos en el desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público, donde el lenguaje de programación sea PHP.):*  ***Referencias y datos de contacto****: considerar referencias vigentes y adicionalmente contacto vía email]* |
| 9 | Breve descripción de su experiencia en proyectos técnicamente similares, además considerar la especificación de las tecnologías aplicadas para dar cumplimiento:   * 3.B.- Objetivos y detalle técnico de la compra   + Requerimientos funcionales.   + Requerimientos no funcionales. * 3.C- Requisitos técnicos Mínimos de la presente compra. | *¿Cuenta con conocimientos en proyectos desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público, donde el lenguaje de programación sea PHP?.*  *Detalle:*  ¿*Posee conocimiento y hayan trabajado con metodologías agiles?*  *Detalle:*  *¿Posee buen manejo en arquitecturas PHP? Detalle:*  *Referencias y datos de contacto: considerar referencias vigentes y adicionalmente contacto vía email* |

*[Repita el detalle solicitado del esquema, cuantas veces lo requiera para dar cuenta de cada tema]*

*[Repita el esquema para cada uno de los profesionales propuestos]*

*[Utilice el mismo esquema para profesional de reemplazo en caso de ausencia]*

**ANEXO F**

**ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (SLA)**

El oferente deberá indicar su oferta respecto del plazo que dispondrá para dar respuesta a los requerimientos de la entidad solicitante según los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) definido en formulario de compra.  Para ello deberá completar el siguiente recuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TIPO** | **MÁXIMO EN HORAS HÁBILES O SLA** | **DESCRIPCIÓN** | **Plazo oferta** |
| **Grave** | 24 hrs. | Tiempo máximo esperado para la resolución de un incidente catalogado como error. |  |
| **Menos graves** | Desde 24 hasta 48 hrs. | Tiempo máximo esperado para la resolución de un incidente catalogado como error. |  |
| **Mejoras** | Desde 48 a 72 hrs. | Tiempo máximo esperado para la entrega del análisis y estimación de la implementación de la mejora. |  |

ANEXO G: EVALUCIÓN TÉCNICA

Se debe adjuntar las certificaciones correspondientes por cada requisito solicitado y por especialista que forma parte del equipo de trabajo propuesto.

Se deja expresa constancia, que la Subsecretaría de Evaluación Social se reserva el derecho de comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de la información, documentación y/o certificaciones entregadas, así como el contenido de estas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Requisito** | **Descripción** | **Medio de Verificación** | **CumpleSI/NO** | **Revisión MDSyF** |
| 1 | Certificaciones admitidas para perfiles del Equipo de Trabajo, comprobable | Todos los Integrantes del equipo cuentan con al menos un curso o certificaciones indicadas en las “Certificaciones admitidas para el Equipo de Trabajo”:  -Certificaciones o cursos en metodologías agiles. -Certificaciones o cursos en tecnologías PHP -Certificaciones o curso con framework Laravel/Lumen | ANEXO E: “EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO” (\*). |  |  |
| 2 | Equipo de trabajo | Para la obtención de resultados esperados, se requiere que la empresa cuente con un equipo de profesionales calificados que permitan satisfacer los servicios solicitados y que cuenten con la experiencia técnica requerida. Se requiere que este equipo cuente con experiencia en desarrollo bajo tecnologías PHP y Lareavel.  Además, se requiere que todos los recursos del equipo propuesto cuenten con más de 5 años de experiencia, desde la obtención de su título.  El equipo de trabajo deberá poseer conocimientos en: (Estos puntos se corroborarán al ser especificados en el anexo E, pero además deben indicar el nombre del proyecto en el cual han trabajado y donde se han aplicado. Todo lo anterior debe estar relacionado con el certificado de implementación exitosa firmado de ese proyecto con el mismo nombre)   * Poseer conocimiento y hayan trabajado con metodologías agiles. * Poseer buen manejo en arquitecturas PHP y laravel. * Poseer conocimientos demostrables en lenguaje de programación MySql | ANEXO E: “EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO” y además  ANEXO D: CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN EXITOSA. (\*). Este debe estar firmado |  |  |
| 3 | Experiencia en sistema relacionados | Para la obtención de resultados esperados, se requiere que el oferente tenga experiencia en aquellos proyectos que haya desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público.  Al menos 8 proyectos que el oferente haya desarrollado, administrado o prestado servicios en sistemas en el sector público, donde el lenguaje de programación sea PHP. | ANEXO D: CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN EXITOSA. (\*). Este debe estar firmado |  |  |
| 4 | Acuerdos de niveles de servicio (SLA) | Se establecen como tiempos máximos para las respuestas a requerimientos, los que se presentan en la siguiente tabla:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **TIPO** | **MÁXIMO EN HORAS HÁBILES O SLA** | **DESCRIPCIÓN** | | **Grave** | 24 hrs. | Tiempo máximo esperado para la resolución de un incidente catalogado como error. | | **Menos graves** | Desde 24 hasta 48 hrs. | Tiempo máximo esperado para la resolución de un incidente catalogado como error. | | **Mejoras** | Desde 48 a 72 hrs. | Tiempo máximo esperado para la entrega del análisis y estimación de la implementación de la mejora. | | ANEXO F: “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (SLA)” |  |  |